

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADAJOZ
TÉRMINOS MUNICIPALES DE LUQUE, BAENA, CASTRO DEL RÍO, ESPEJO Y CÓRDOBA

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUADAJOZ

RÍO MARBELLA
TÉRMINO MUNICIPAL DE BAENA

- MOLINO DE LA TORRE ALTA
- MOLINO DE LA HAZUELA
- MOLINO BLANCO
- MOLINO DE LOS BALCONES
- MOLINO DE MARTÍN
- MOLINO DE LA PEÑA O DE LA PIEDRA
- MOLINO DEL PARRAL
- MOLINO DE LA TORRE BAJA
- MOLINO CHIQUILLO
- MOLINO DE LA PUERTA
- MOLINO DE LA ZARZA
- MOLINO DE LOS ABADES
- MOLINO DEL CALABAZAR
- MOLINO DEL ADALID

RÍO MARBELLA
TÉRMINO MUNICIPAL DE LUQUE

- MOLINO DEL FRAILE

RÍO SALADO
TÉRMINO MUNICIPAL DE LUQUE

- MOLINO Y C. ELÉCTRICA DEL CERRAJÓN

RÍO GUADAJOZ
TÉRMINO MUNICIPAL DE BAENA

- NORIA DE ALBENDÍN
- MOLINO Y CENTRAL ELÉCTRICA DE BRINCAS
- NORIA DE ABRAGES
- MOLINO DE ISCAR

RÍO GUADAJOZ
TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO

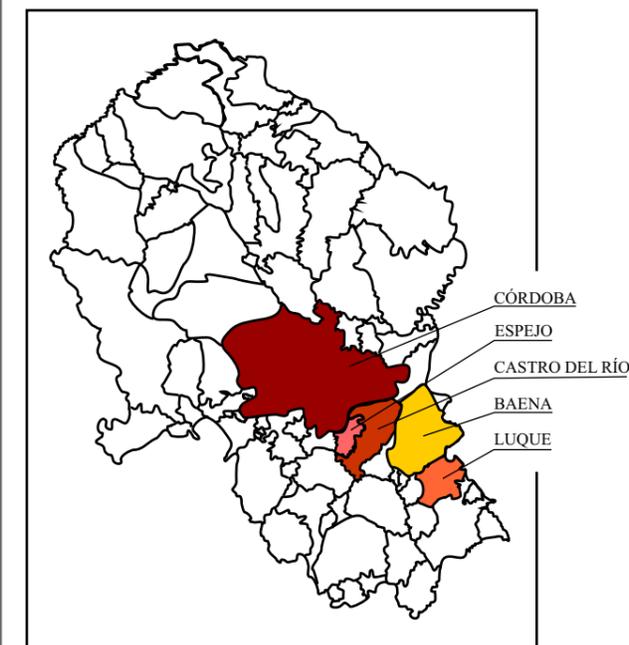
- MOLINO DE LA ALAMEDA Y C. E. DE LA SALUD
- MOLINO DE LA LADERA
- MOLINO DE REPISO
- MOLINO DE PONCIMA
- MOLINO Y CENTRAL ELÉCTRICA DEL CARMEN

RÍO GUADAJOZ
TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPEJO

- NORIA DE SENDAJOS
- MOLINO DEL MOLINILLO
- MOLINO DE LA BIGORNIA

RÍO GUADAJOZ
TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

- MOLINO DE SAN LUIS
- MOLINO DE SAN FRANCISCO Y C. E. DE PUENTE VIEJO



RÍOS GUADAJOZ, MARBELLA Y SALADO
VOLUMEN 1

LA CUENCA DEL RÍO GUADAJOZ

El Guadajoz es un afluente del Guadalquivir por su margen izquierda, de 114 km. de recorrido. Nace en las sierras de Priego, al NO de Granada. El curso alto discurre encajado entre las calizas triásicas de la Cordillera Subbética; el curso medio y bajo atraviesa los depósitos terciarios de la Depresión Bética. Recibe en el curso alto sus principales afluentes, el Salado, el Víboras, el Marbella y el Guadalmoral. Atraviesa los términos municipales de Luque (donde parte términos con los de Priego de Córdoba y Fuente Tójar), Baena, Castro del Río, Espejo y Córdoba.

Dentro de la cuenca del Guadajoz, perteneciente a la del Guadalquivir, se han catalogado inmuebles existentes en el río Salado (T. M. de Luque), río Marbella (T. M. de Luque y de Baena) y en el propio río Guadajoz (T. M. de Baena, Castro del Río, Espejo y Córdoba). En el cauce del río Marbella se han documentado 15 inmuebles correspondientes a antiguos molinos hidráulicos, uno de ellos en el término de Luque (donde existían tres hasta hace pocos años) y 14 más en el de Baena; en el Salado, uno en término de Luque; y en el Guadajoz, cuatro en término de Baena, cinco en el de Castro del Río, tres en Espejo y dos más en el de Córdoba.



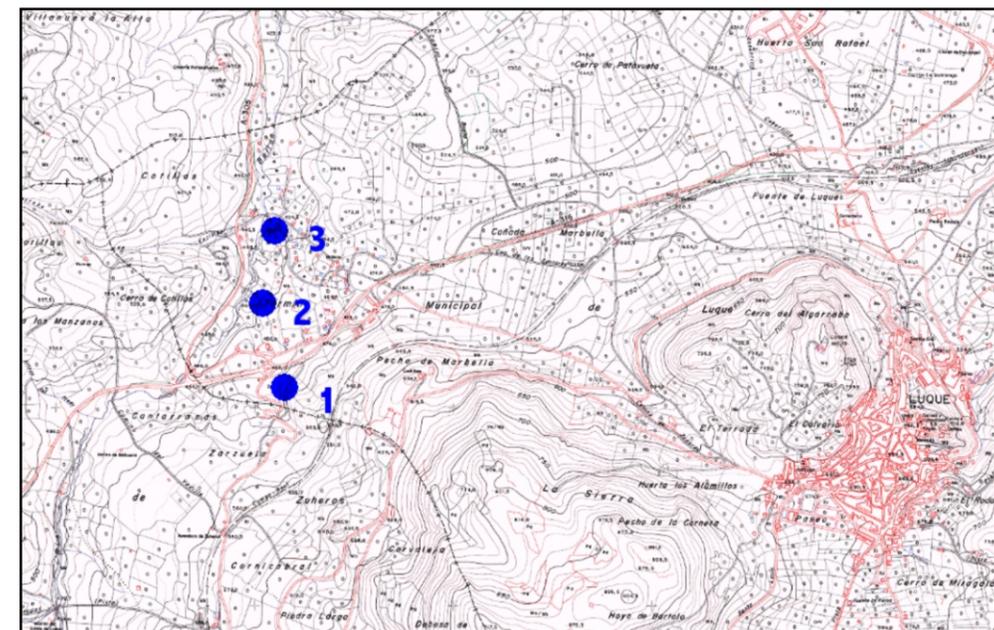
Se trata de auténticos conjuntos histórico-hidráulicos, documentados desde hace largo tiempo, donde la utilización de las aguas por parte de la población ha dado lugar a la existencia de inmuebles industriales junto a la de numerosos elementos relacionados con el regadío de las huertas. En los ríos Marbella y Guadajoz los elementos de riego se escalonan a lo largo de toda su extensión, dando lugar a un característico paisaje de ribera donde abundan los cultivos de frutales y hortalizas establecidos en las terrazas de las márgenes fluviales, además de los habituales bosques-galerías con presencia de fresnos, álamos y alisos.

LOS MOLINOS HIDRÁULICOS DEL RÍO MARBELLA

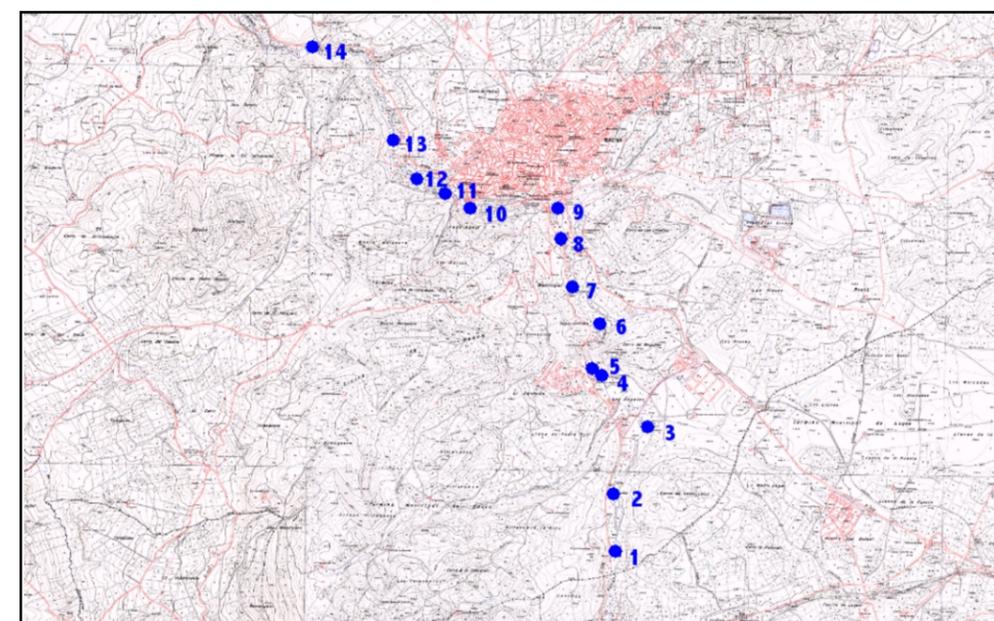
El río Marbella nace en el manantial homónimo, situado en término de Luque, y discurre en sentido sur-norte durante unos 15 km. hasta desembocar por la margen izquierda del Guadajoz a la altura del cortijo de Iscar. Cerca de su nacimiento, se le unen las aguas del arroyo Bailón que, procedente de la sierra de Zuheros, tiene su nacimiento en La Nava de Cabra. Los molinos harineros que subsisten en los términos de Luque y Baena se sitúan tanto en la orilla derecha como izquierda del cauce. Se trata, como hemos indicado, de 17 inmuebles que reciben los nombres de Molino Primero, de Malagón, del Fraile (los tres en término de Luque), de la Torre Alta, de la Hazuela, Blanco, de los Balcones, de Martín, de la Peña, del Parral, de la Torre Baja, Chiquillo, de la Puerta, de la Zarza, de los Abades, del Calabazar y del Adalid (todos estos en término de Baena), enumerados a partir de la parte alta del cauce. El primero de ellos estaba situado junto al manantial de la Fuente de Marbella, en término municipal de Luque; el primero en término de Baena es el de la Torre Alta, pero la presa o azuda que lo abastece de agua está en término de Luque, junto al molino del Fraile; el último molino del Marbella, el del Adalid, se encuentra situado a un centenar de metros de la carretera N-432 a su entrada en la localidad, es decir, en torno a un par de kilómetros antes de la desembocadura del Marbella en el Guadajoz.

Están dispuestos en un recorrido del río en torno a los 10 km., situados a 500-1000 metros de distancia uno de otro y cada uno de ellos situado 10 metros de altitud por debajo del anterior. Los doce primeros se sitúan en la llamada “Vega de Arriba”, tramo del Marbella situado entre el término de Luque y la localidad de Baena; mientras que los cinco últimos lo hacen en la “Vega de Abajo”, nombre recibido por el cauce del Marbella entre la localidad de Baena y la desembocadura en el Guadajoz.

La existencia de molinos harineros en el río Marbella está documentada desde época islámica; al-Himyarí afirma que Baena “se encuentra sobre un importante río, llamado río de Marbella, que viene del sur y mueve numerosos molinos”, mientras que Yaqt asegura que “Marbella es una *nahiya* [término agrícola poblado de caseríos] dependiente de Cabra”, es decir, con el mismo carácter de población rural dispersa que ha conservado hasta nuestros días (A. Arjona, *El reino de Córdoba durante la dominación musulmana*, Córdoba, 1979, p. 139).

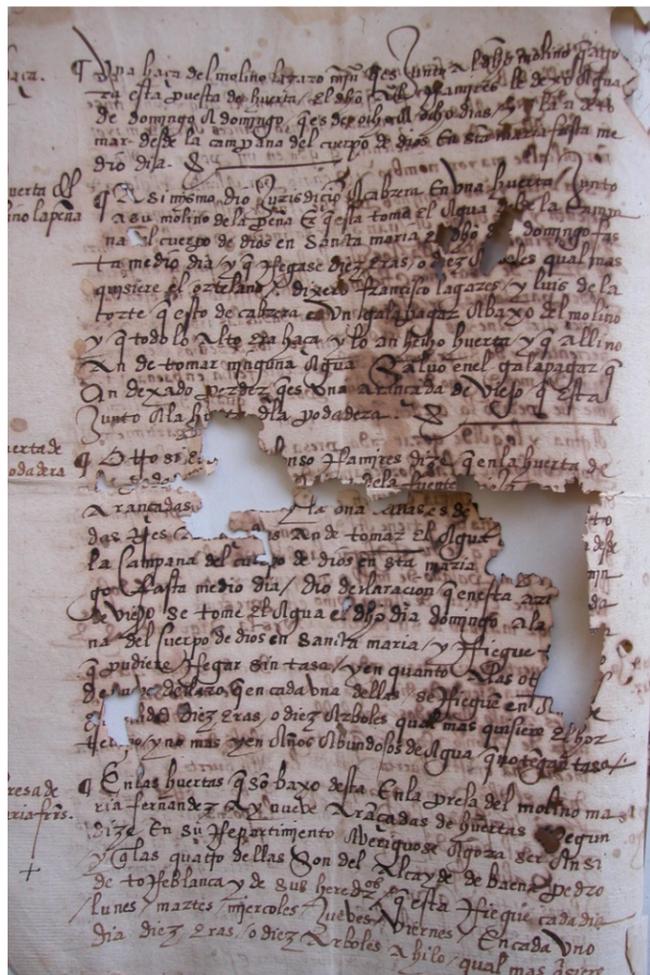


Molinos del río Marbella en término de Luque: 1. Primero; 2. de Malagón; 3. del Fraile o de Trillo.



Molinos del río Marbella en término de Baena: 1. Torre Alta; 2. Hazuela; 3. Blanco; 4. Balcones; 5. Martín; 6. Peña; 7. Parral; 8. Torre Baja; 9. Chiquillo; 10. Puerta; 11. Zarza; 12. Abades; 13. Calabazar; 14. Adalid.

Los molinos inventariados están perfectamente documentados desde el siglo XVI, pero ello es así sólo porque a partir de ese siglo disponemos de fuentes documentales completas, puesto que el sistema es sin duda de mayor antigüedad. De hecho, a fines del siglo XV se documenta ya la existencia del molino Blanco (1493). Desde mediados del siglo XVI aparecen citados, en los protocolos notariales y en las ordenanzas municipales de Baena, trece de los catorce que hoy subsisten; en 1548 el molino Blanco y el de los Abades; en 1551, los de la Torre Baja, Calabazar y la Piedra (Peña); en 1552 los de la Hazuela, la Puerta y el Adalid; en 1556 los de la Torre Alta y el Parral (entonces llamado de Mari Hernández); en 1559 los molinos Chiquillo y de Martín (o de Lázaro Martín); y en 1561, en las ordenanzas del agua del río Marbella, el de la Zarza. Todos ellos eran ya conocidos entonces con los mismos nombres que han conservado hasta nuestros días, lo que permite suponer que se hallaban situados en los mismos lugares en los que han llegado a la actualidad.



Página de las Ordenanzas del Agua del Río Marbella en la que se citan los molinos de Lázaro Martín, la Piedra y María Fernández o del Parral.

En las Ordenanzas del Agua del Río de Marbella, datadas en 1561 y conservadas en el Archivo Municipal de Baena, leg. 82, se citan los molinos de Lázaro Martín (f. 2v), de la Peña (f. 2v), de María Fernández (f. 2v), de la Torre (f. 3r), de la Zarza (ff. 4v y 6r), de los Abades, del Calabazar (f. 4v) y del Adalid (f. 5r). Dichas ordenanzas regulan el reparto del agua para riegos y para su uso por los molinos, actividad que estaba controlada por los llamados alcaldes del agua de la villa. En 1556 aparece citado en los protocolos notariales Rodrigo Alonso, alcalde del agua y vecino de Baena (1556.04.10, AHPC, PNBa, 3P, 322v).

El único que parece más moderno es el de los Balcones, que no aparece citado en los documentos del siglo XVI y al que el Catastro de Ensenada de 1752 cita como “molino Nuevo”, lo que significa que podría ser de reciente construcción (o simplemente que había sido recientemente restaurado), pues comparte presa y caz con el de Martín, situado a un escaso centenar de metros. Por lo demás, los 14 molinos, con sus nombres actuales, aparecen señalados en dicho Catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII; vuelven a documentarse ampliamente en los protocolos notariales de Baena del siglo XIX y aparecen reseñados en los planos del Catastro de 1950 conservados en el Ayuntamiento de Baena. Por todo ello, podemos asegurar el origen medieval (quizá andalusí) de este sistema hidráulico establecido en el río Marbella para el riego de las huertas y el funcionamiento de los molinos y su perdurabilidad durante, al menos, más de 500 años con unos rasgos similares.

Los molinos del Marbella en término de Luque no están documentados desde tiempo tan antiguo, pues carecemos de noticias sobre ellos tanto en los protocolos notariales del siglo XVII (los primeros que se conservan son del año 1600) como en el Catastro de Ensenada, donde sólo aparece citado “un batán propio del expresado Conde (de Luque), a distancia de un cuarto de legua de esta villa, en el que se batanan paños y bayetas y le regulan de renta anual mil y cuatrocientos reales de vellón” (1753.08.17, Catastro de Ensenada, Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Luque, f. 389v-390r). Este batán parece que se encontraba situado sobre el río Marbella y quizá fue el antecesor del posterior molino Primero o del Conde. En todo caso, desde la primera mitad del siglo XIX se documentan ya los tres molinos que existieron en el recorrido del Marbella por el término de Luque: el Primero o del Conde, el Nuevo o de Malagón y el del Hospital de Jesús Nazareno o del Fraile, hoy conocido por el nombre de su propietario (molino de Trillo).

De los tres inmuebles, sólo el último de ellos, emplazado cerca del término de Baena, conserva hoy parte de su arquitectura molinar. El molino Primero se encontraba situado a escasos 200 m. al sur de la Fuente Marbella y el agua llegaba a él a través de un caz elevado que procedía directamente de dicho manantial (UTM: 384504 /4158483). En la actualidad lo único que se conserva del molino es el último tramo del acueducto o muro de mampostería sobre el que discurría el caz para entrar en el molino con la altura apropiada, puesto que la balsa y sala de molienda han quedado sepultadas por la actual carretera de Doña Mencía a Luque edificada hace diez años.

Está muy bien documentado desde el punto de vista histórico, pues incluso conservamos de él una minuciosa descripción contenida en un protocolo de herencia de 1847 por el que M^a Josefa Jurado, viuda de Pedro Claveria, vecina de Luque, se declaraba poseedora de la vinculación fundada por José Povedano Espinosa, la mayor parte de la cual se compone de un molino harinero titulado el Primero de Marbella por estar edificado en dicha ribera y siete celemines de tierra de regadío, parte de los cuales componen la citada fábrica, linde con el camino que la divide de la fuente de Marbella y se dirige a Doña Mencía. En su propio nombre y en el de sus hijos y herederos vende a Juana Josefa Claveria, su hija, viuda de Juan Calderón y vecina de Baena, la mitad del dicho terreno y molino harinero con sus oficinas y habitaciones. En dicho documento se especifica que “el molino consiste en un cuerpo dividido de dos piedras, entrada a dos cuadras para las bestias, con su puerta salida para los cárcavos y su cauz, con una corralera cercada, subida a sus cámaras donde se halla la cocina y salida a los pozos, estanque y cauz, dividiéndose con su pajar a la derecha de la subida de la escalera sobre las cuadras. Encima del cuerpo de piedras hay divididos dos cuartos y por encima del último está formado un zuquirami que sirve de palomar. Consta de 168 varas superficiales, el cauz hasta su aventadero de 100 varas de longitud y 2 de latitud, el estanque de 15 varas superficiales y cada pozo de alcobas 8 varas de profundidad construidas de piedra de cantería. El valor del molino asciende a 36174 reales y la expresada mitad se vende por 15127, descontados algunos censos con los que cuenta el referido inmueble” (1847.06.15, AHPC, PNLq, 889P, f. 191v).

En 1861 M^a del Carmen Claveria, vecina de Baena, y su hermano Pedro José Claveria, vecino de Luque, arriendan a José Ruiz Jiménez, vecino de Luque, el molino harinero situado en la fuente de Marbella nombrado el Primero de la ribera alta de este término, con dos huertos que le son contiguos de seis celemines de tierra, por renta mensual de 18 fanegas de trigo y una arroba de lino al año. El arrendador ha de cuidar del molino y de sus limpiezas y arreglos, así como de no echar más agua de la necesaria. Se prohíbe que pueda usar los saetillos con aguas de paso y los tendrá de lengüeta para evitar los perjuicios que a las alcobas se le originan con el golpeo de las aguas. No ha de traer piedras de moler sin licencia de los dueños del molino. Alpatanas en 5797 reales. Que los faldones blancos o bazos que dejara al tiempo de su salida no ocupados en los levantes o ya puestos de aguaderas, serán del arrendador siguiente y si éste no se los llevare en quince días pasarán a la propiedad. El arrendador mantendrá limpio el canal del molino de zarzas y otras hierbas (1861.03.20, AHPC, PNLq, 897P-1, esc. 42., f. 121). Todavía aparece referenciado como tal molino en los planos del antiguo Catastro Rural de Luque de 1980, en Polígono 19, Parcela 20b, siendo su propietario Miguel Jiménez Vargas.

El molino de Malagón se ubicaba en la parte central del recorrido del Marbella por el término de Luque (UTM: 384168 / 4158653). Utilizaba el caz procedente del molino Primero, que llegaba por su parte Sur, y contaba con dos piedras de moler.

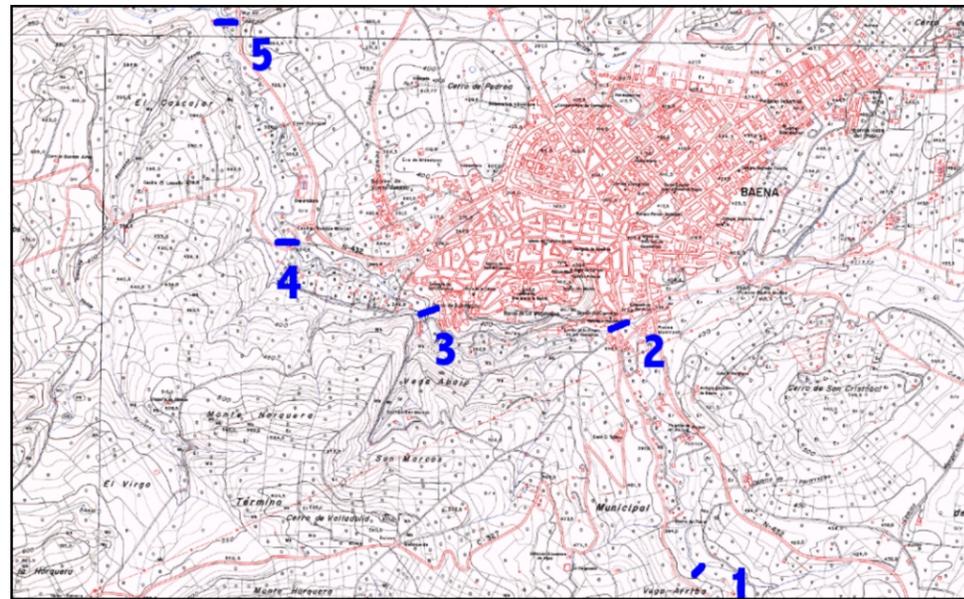
Hoy está convertido en casa de campo y sólo conserva, como restos de su antigua dedicación, algunas piedras de moler en el patio de la casa y dos arcos decorativos que corresponden a la antigua salida de los cárcavos, pero todos los demás elementos han desaparecido. Durante el siglo XIX fue conocido por el nombre de “molino Nuevo”; en octubre de 1836, Vicente Cubero Almoguera, vecino de Doña Mencía, administrador de Micaela Díez de Tejada, viuda del Conde de Luque, vecina de Granada, arrendaba a Acisclo Moreno, vecino de Nueva Carteya en término de Baena, el molino harinero nombrado el Nuevo, ribera del Marbella, por tiempo de tres años y renta mensual de 18 fanegas y tres celemines de trigo. Las alpatanas se valoran en 10684 reales. Las obras que necesitara el molino y limpias que ocurran del río serán a costa del arrendador hasta 30 reales y del señorío la composición de rateras mayores y menores, porque es de su obligación poner el agua en los cubos y del arrendador tener las piedras y saetillos corrientes (1836.10.24, AHPC, PNLq, 886P-2, f. 89r). Aparece todavía referenciado como molino en los planos del antiguo Catastro Rural de Luque de 1980, en Polígono 19, Parcela 76b, siendo ya su propietaria la que continúa siéndolo actualmente, Enriqueta Navarro Tienda.

El sistema técnico de aprovechamiento hidráulico se basa en el uso de presas o azudas de derivación, ubicadas en el cauce del río Marbella, y del correspondiente caz o acequia encargado de llevar el agua a cada molino y que, en diversos tramos de su recorrido, se abre con boqueras para el riego de las huertas. Este caz, que va uniendo a través de las presas y del socaz de los molinos, toda la vega del Marbella, ha sido conocido tradicionalmente en Baena (y se sigue llamando hoy) como “el concejil” y su trazado se ha mantenido inalterable durante décadas. De hecho, aparece perfectamente reflejado en los mapas del Catastro Rural, tanto antiguo como moderno, y dado su carácter de vía pública podría ser utilizado sin problemas para habilitar un sendero que, discurriendo junto a la “madre vieja” del Marbella, uniera los diferentes molinos entre sí e integrara todos los inmuebles en un único paseo o itinerario.

Las presas consisten en obras de mampostería y hormigón, algunas de ellas provistas de perfil y rostro recto (parte lateral y superior rectas) y otras provistas de rostro en pendiente, modelo al que corresponden las presas mejor conservadas; el emplazamiento de dichas presas es bien conocido, entre otras razones porque la mayor parte de ellas aparecen reflejadas en los mapas del Catastro de 1950. Y algunas han podido ser documentadas, ya sea a través de los escasos restos que hoy subsisten si han sido destruidas en tiempos recientes (como las presas del molino de la Torre Alta o del molino Blanco), ya porque se mantengan en pie (azudas del Parral, de la Puerta, de la Zarza, del Calabazar y del Adalid). Todas ellas son de dimensiones y altura muy humildes, pues no tienen por función obtener un salto de agua muy elevado, sino desviar la corriente para que pase a circular por el concejil.

Las azudas cortan el río en sentido oblicuo, para resistir mejor el empuje de la corriente, embocando las aguas hacia la entrada del caz situado en la correspondiente margen. El concejil suele tener un recorrido entre los 200 y 800 m. entre la azuda y el

molino y suele estar simplemente excavado en el terreno, aunque en algunos casos presenta una caja de hormigón o mampostería que se ha realizado en tiempos recientes. Pero la técnica de construcción tradicional es una sencilla excavación del terreno, de forma que aparece a la vista bajo la forma de un profundo surco. El caz suele seguir las curvas de nivel situadas en las terrazas del río Marbella, de forma que se ajustan a dicho nivel y mantiene un trazado muy preciso entre la azuda y el molino.



Emplazamiento de las azudas que subsisten en el río Marbella: 1. Presa del molino del Parral; 2. Presa de los molinos de la Puerta; 3. Presa del molino de la Zarza; 4. Presa del molino del Calabazar; 5. Presa del molino del Adalid.

Los caces o conceivedes desembocan en cada molino de diversa forma. En algunos de ellos, simplemente se abren antes de entrar en las rampas o cubos de entrada del agua en el molino; en otros, existen auténticas balsas de acumulación del agua, todas las cuales tienen en común su escasa profundidad, de forma que todos estos molinos trabajaron más por la fuerza del caudal que llegaba por el caz que por la presión ejercida por el agua acumulada o retenida en la balsa. El modelo más habitual en estos molinos, que se documenta en los de la Torre Alta, Hazuela, Balcones, Peña, Zarza, Calabazar, etc., es la de un caz que gira en ángulo recto para acceder al molino y que se abre en una plataforma elevada de 6-8 m. de anchura que conduce hasta las rampas; en otros casos (Fraile, Blanco, Torre Baja, Chiquillo) la balsa es de menor longitud y mayor anchura, pero desempeña la misma función, pues ninguna de ellas tiene gran profundidad.

Por lo que respecta al propio inmueble del molino, todos ellos cuentan con dos piedras de moler o “paradas” —como se denominan en el Catastro de Ensenada y en los contratos notariales hasta el siglo XX—, no tanto porque trabajaran las dos al mismo tiempo, sino porque fue usual en estos pequeños molinos establecidos en cursos de agua menores disponer de dos piedras de forma que mientras una pareja de ellas se picaba la otra pudiera seguir funcionando. Hay que pensar que la picadura de las piedras de moler en estos molinos tradicionales (sobre todo antes de que se difundiera el uso de las piedras de La Ferté, a fines del siglo XIX) debía realizarse cada 3-4 horas de trabajo, por lo que había que disponer de dos piedras si no se quería detener el funcionamiento del molino.

El sistema de entrada en el molino es el de rampa o cubo. Casi todos los inmuebles de Baena cuentan con una rampa de inclinada pendiente (que en el espacio de 2 m. salva los 4-5 m. de desnivel existente entre el nivel de entrada del agua en las rampas y el de salida por los cárcavos), a veces cubierta mediante losas planas y de sección cuadrangular, a veces cubierta por bóveda de medio cañón; sólo en el molino de los Balcones documentamos rampas de sección circular realizadas con grandes tubos cerámicos que, a modo de enormes atanores, recubren el interior de los conductos. En algún caso, el sistema de rampa ha sido sustituido por el de cubo o cilindros de fábrica, por donde el agua cae en vertical, que tienen planta y sección circular y una altura equivalente a esos 4-5 m. de salto del agua; cubos de esta tipología aparecen en los molinos de la Peña y de la Puerta.

En cuanto a las salas de molienda, casi siempre consisten en pequeñas construcciones de planta rectangular y pequeño tamaño, donde se sitúan las dos piedras de moler. Todas estas construcciones disponían en su parte frontal de los correspondientes cárcavos o bóvedas donde se situaba el rodezno, por donde salía el agua ya utilizada para moverlo y que la devolvía a la llamada “madre vieja” o cauce principal del río; pero apenas se han documentado en los molinos de Baena al hallarse cubiertas por sedimentos y vegetación (en numerosos casos como la Torre Alta, los Balcones, Martín, Abades) o al haber sido cegados en el proceso de restauración de los edificios (Blanco, Peña, Parral, Torre baja, Chiquillo, Zarza), así que sólo en dos casos (molino de la Puerta y del Calabazar) ha sido posible observar el arco de salida de uno de los cárcavos del molino. En todo caso, en los edificios que subsisten en ruinas se conservan sin duda bajo el nivel del terreno, mientras que el molino del Fraile, en término de Luque, los mantiene bien visibles. Es muy habitual que las salas de molienda lleven asociada una nave, por lo general adosada a uno de los lados menores del propio molino, que sirvió de almacén, vivienda o edificio auxiliar. Y ello determina que muchos de los molinos de Baena adopten, en su arquitectura, planta en forma de L, como vemos en la Hazuela, Parral, Torre baja, Zarza, Adalid, etc.

Apenas ninguno de estos molinos conserva instrumental relacionado con su primitiva función. Sólo se conserva una piedra de moler in situ en el molino de la Peña; varias piedras más aparecen tiradas en el exterior de los edificios, en los molinos de la

Torre baja, Chiquillo y Adalid; y algunas otras han sido reutilizadas por sus propietarios como adorno, como en el caso del Calabazar. Pero no hemos documentado instrumental de madera o de hierro perteneciente al equipamiento molinar. Y ello porque todos estos inmuebles subsisten en ruinas y total estado de abandono o, por el contrario, han sido restaurados por sus propietarios y transformados en casas de campo, perdiendo la totalidad (como en los casos del Adalid, Chiquillo, Torre Baja o Parral) o parte de sus elementos molineros (como ha ocurrido en los molinos de la Hazuela, Blanco o Zarza).

Sin embargo, dado que todos ellos formaban parte de un único sistema o conjunto hidráulico, que muchos conservan unos u otros elementos relacionados con su aprovechamiento como molinos (la azuda, el concejil, la balsa, alguna piedra de moler) y que todos están documentados desde hace cientos de años, hemos creído conveniente incluirlos en el Catálogo, a fin de proteger los elementos (muchos o pocos) que subsisten y, sobre todo, de conocer y documentar la estructura y funcionamiento del sistema de molienda tradicional utilizado en la localidad de Baena, cuya relación de proximidad y uso con estos molinos del Marbella ha sido mucho más intensa que la mantenida con las alejadas instalaciones hidráulicas del Guadajoz.

El sistema de explotación tradicional de estos molinos ha sido el de su arrendamiento a los molineros encargados del trabajo. Durante la Edad Media y el Antiguo Régimen sus propietarios fueron miembros de las oligarquías locales; de hecho, el molino de la Puerta fue propiedad del propio Duque de Sesa, anteriormente Conde de Cabra, es decir, del señorío de la villa de Baena, y el batán cercano a Luque (al igual que el desaparecido molino de Grillos, situado sobre el Guadajoz en término de Luque), del Conde de Luque; y otros lo fueron de instituciones religiosas como el hospital de Jesús Nazareno de Luque. A partir de la Desamortización del siglo XIX, nuevos propietarios se hicieron cargo de ellos, pero el sistema de explotación se mantuvo inalterable, mediante arrendamientos bianuales o de mayor duración que especificaban en sus cláusulas las obligaciones asumidas por propietarios y arrendatarios en el mantenimiento de los elementos del molino y del sistema hidráulico que lo alimentaba. Contamos con numerosos ejemplos de tales arrendamientos entre los siglos XVI y XIX, que han sido recogidos en la documentación histórica incluida en cada ficha. Los pleitos surgidos entre molineros y agricultores por el uso del agua, o entre propietarios y arrendadores de los molinos, eran juzgados y resueltos por los alcaldes del agua de Baena.

En suma, se trata de un conjunto de molinos hidráulicos de gran antigüedad, que se ha mantenido en funcionamiento hasta el propio siglo XX. Su valor patrimonial, histórico y etnológico es indudable para la localidad de Baena, incluso como elemento de conservación de la vega del río Marbella desde el punto de vista paisajístico y medioambiental.

NORIAS DE VUELO, MOLINOS HIDRÁULICOS, CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DEL RÍO GUADAJOZ

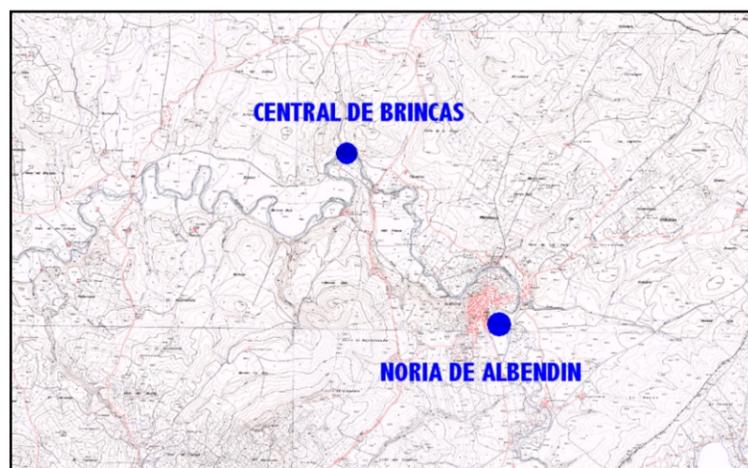
En el cauce del río Guadajoz se conserva un rico patrimonio hidráulico que, como en el caso del perteneciente al río Marbella, tiene un origen claramente medieval. Desde el siglo XV hallamos numerosos elementos de uso hidráulico documentados en este río (tanto molinos hidráulicos como norias de vuelo), porque de fines de dicha centuria datan los primeros protocolos notariales de Castro del Río, pero muchos de ellos son anteriores y debieron de tener un origen andalusí o incluso más temprano, aunque carezcamos de documentación escrita referente a esas épocas anteriores a la Baja Edad Media.

En el caso del río Guadajoz sobresalen estructuras hidráulicas destinadas a dos usos diferentes a lo largo de la Historia. El principal de ellos ha sido el de extraer agua del río con destino al riego de las huertas ubicadas en sus márgenes, lo que ha dado lugar a la existencia de numerosas norias de las llamadas fluviales o de vuelo que, ampliamente documentadas desde el siglo XV, han subsistido hasta el siglo XX; alguna de ellas todavía se conserva, ya sea por haber sido restaurada, ya por encontrarse abandonada y en ruinas. El segundo uso ha sido el de albergar instalaciones dedicadas a la molturación de la harina y, en algún caso, al abatanado de los paños de lana; los molinos hidráulicos del Guadajoz se hallan también documentados desde la Baja Edad Media y se han conservado hasta nuestros días, algunos de ellos como molinos tradicionales, otros como fábricas de harina. A esas dos dedicaciones “históricas” ha venido a sumarse, durante el siglo XX, la transformación de algunos de los antiguos molinos en pequeñas centrales de producción de energía eléctrica, cuyos restos se escalonan hoy en el curso del río, tanto en los términos de Baena y Castro del Río como en el de la propia Córdoba. Dichas centrales sirvieron para el suministro de energía eléctrica a las localidades de Albendín, Baena, Castro del Río y Espejo hasta los años 50-60 del siglo XX, por lo que los inmuebles se conservan relativamente bien desde el punto de vista arquitectónico (no así en cuanto a su mobiliario).

Este amplio patrimonio hidráulico ha estado siempre asociado al desvío y encauzamiento de las aguas del Guadajoz mediante un sistema de estacadas (azudas o presas de derivación), similares a las utilizadas en el río Marbella, pero de mayor longitud y altura, lo que ha permitido su conservación en buen estado y en gran número, por mucho que parte de ellas se hallen arruinadas por el abandono sufrido tras haber desaparecido las instalaciones que generaron su uso. La ubicación de la mayor parte de esas antiguas azudas aparece perfectamente reflejada en los planos del Catastro antiguo de las localidades de Baena, Castro del Río, Espejo y Córdoba, por lo que resulta relativamente sencilla su localización y estudio; al menos, el de aquellas que estuvieron en funcionamiento hasta los años centrales del siglo XX, puesto que a nivel de

documentación histórica disponemos de numerosos testimonios referidos a presas ubicadas en otros lugares que ya no existen, así como de molinos y norias asociados a ellas entre los siglos XV y XIX.

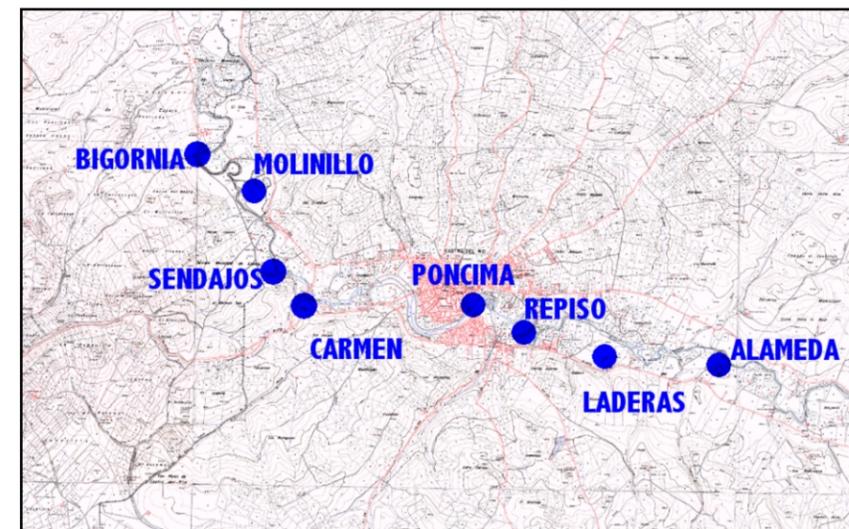
En el término de Baena se han documentado cuatro instalaciones hidráulicas que se conservan sobre el río Guadajoz: las norias de Albendín y Puente de Piedra (ambas reconstruidas en tiempos recientes, aunque la segunda esté situada en la proximidad de la presa de Abrages, asociada al funcionamiento de un molino harinero hasta mediados del siglo XX), la central eléctrica de Brincas (edificada sobre un viejo molino harinero a principios del siglo XX), y la fábrica de harinas de Iscar (también situada en el lugar de un antiguo molino hidráulico).



Instalaciones hidráulicas documentadas en el término municipal de Baena.

En el término municipal de Castro del Río subsisten cinco de los siete molinos que testimonian la Corografía de Ramírez de las Casas-Deza (1832) o el Informe de la Confederación Hidrográfica (1944). Dos de esos molinos se hallan transformados en centrales eléctricas: el antiguo molino de la Alameda, cuyos actuales restos corresponden a la Central de la Salud, y el antiguo molino del Carmen, luego central de la Purísima; otros tres mantienen restos de su arquitectura molinar: las Laderas, Repiso y Arriba (o “Poncima”, como se le conoce hoy en la localidad). Han desaparecido los molinos de Abajo y del Hospital debido a las obras de encauzamiento del Guadajoz a su paso por Castro, pese a que el primero de ellos era un molino histórico que aparece reflejado en grabados como el de Pier Maria Baldi, de finales del siglo XVII.

En término de Espejo se conservan tres instalaciones más: la noria de Sendajos, una de las pocas norias de hierro de uso agrícola que aun mantiene su estructura y ubicación tradicionales y conserva buena parte de sus componentes; el molino del Molinillo y el molino de la Bigornia, con instalaciones y presas bastante bien conservadas desde el punto de vista arquitectónico.



Instalaciones hidráulicas en los términos municipales de Castro del Río y Espejo.

Por último, en término de Córdoba capital, se han documentado dos inmuebles más: cerca de la localidad de Santa Cruz, en el cortijo de la Cabeza de la Harina, se conserva el molino de San Luis, muy cubierto de limo pero en bastante buen estado, y cercano a la presa donde estuvo instalada durante muchos años una noria fluvial que aun pudo conocer Félix Hernández en 1965; y junto al Puente Viejo de la N-IV el llamado molino de San Francisco, luego central eléctrica de Puente Viejo, uno de tantos molinos harineros que fue transformado en central hidroeléctrica a principios del siglo XX y sirvió para dotar de luz y energía a las localidades de Fernán Núñez y Montemayor hasta los años 60 de dicho siglo.

Norias fluviales o de vuelo del río Guadajoz

A lo largo del río Guadajoz, tanto en término de Baena, como en los de Castro del Río, Espejo y Córdoba, han existido desde hace siglos numerosas norias fluviales. Construidas enteramente en madera desde época medieval, a partir de finales del siglo XVIII fueron siendo sustituidas por norias de hierro fundido, alguna de las cuales ha llegado hasta la actualidad. Estas norias responden a una tecnología y uso similar a las que existieron en el río Genil a lo largo de la Historia y que han sido documentadas en el estudio de R. Córdoba, A. Albendín, J. García y J. Ortiz, *Puertos, azudas y norias. El patrimonio hidráulico histórico de Palma del Río (Córdoba)*, Sevilla, Fundación El Monte, 2004, al que remitimos para conocer sus elementos.

En el término de Baena existen en la actualidad dos norias fluviales. La primera es una noria histórica, documentada en el Catastro de 1950 y que estuvo funcionando a lo largo del siglo XX en la localidad de Albendín y sobre la orilla izquierda del río; destinada al riego de las huertas de dicha población, fue reconstruida en 1993 por Juan Antonio Hinojosa, un maestro de noria que conserva un taller de fabricación de norias y maquetas en el propio Albendín. La noria está bien conservada y durante mucho tiempo estuvo en funcionamiento, aunque según los vecinos ya hace años que no gira. La segunda noria ha sido reconstruida hace menos tiempo, en 2001, también en el término de Baena, en el paraje del Puente de Piedra. Se ha instalado en el marco del proyecto Life Guadajoz, subvencionado por la Comunidad Europea, y reproduce con exactitud las piezas y componentes de las norias tradicionales de madera, al igual que la de Albendín. Aunque son dos norias recientes y de uso “turístico”, es decir, que ya no se usan para el riego de los cultivos ni en la actualidad giran para elevar las aguas del Guadajoz, responden a la fisonomía tradicional de estos elementos.

Una noria antigua, en este caso con sus elementos de hierro fundido, subsiste en término municipal de Espejo, justo en el límite con el de Castro. Servía para el riego de las huertas establecidas en el pago de Sendajos, de forma que es conocida como noria de Sendajos; en la actualidad está arruinada y cubierta hasta su parte central por los sedimentos del río, pero se podría recuperar con facilidad. Hoy por hoy parece que no subsiste ninguna otra en los términos de Espejo o de Castro, pero sí algunos lugares donde estuvieron emplazadas hasta hace 30 o 40 años, incluso junto a los molinos. Esta vinculación entre noria y molino harinero fue frecuente en las instalaciones hidráulicas del término de Castro del Río, documentándose en varios enclaves a lo largo de la Historia y hasta tiempos recientes, como en los casos del molino Poncima y del molino del Carmen. Una de esas norias relacionadas con antiguos molinos hidráulicos, la de Repiso, todavía pudo ser conocida por Félix Hernández en los años 60 del siglo XX cuando las documentó para la reconstrucción de la noria de la Albolafia.

Aunque el uso de las norias fluviales está atestiguado en todo el curso del río Guadajoz desde época medieval, en concreto en término de Baena sólo las hemos hallado mencionadas desde el siglo XIX. En septiembre de 1854 José M^a del Mármol,

presbítero, vendía a su hermano Cayetano del Mármol, la casa donde vivía en la calle Baja de Molinos de Baena y una huerta con suelo y árboles situada “al sitio del partido de Peñarubia, en la ribera del río Guadajoz, de seis fanegas de riego y cuarenta fanegas de secano, que se riega lo que es huerta por medio de una noria construida para extraer agua del dicho río con la oportuna rueda”, finca lindera con el río y con el cortijo de la Puente, por precio de 4500 reales. Y en enero de 1862 Juan Ruiz, Cristóbal Santos, Francisco Priego, Antonio Zamorano, vecinos de Espejo, y Pedro del Villar, vecino de Castro del Río, arrendadores del cortijo de Berneo, limítrofe con el de Izcar y propio del Marqués de Izcar, declaraban que hacía veinte días “colocaron una rueda de noria en el río Guadajoz e hicieron una acequia que como unos veinte metros va lamiendo la linde del cortijo de Izcar con el de Berneo, para regar con ella los terrenos de melones y maíces” (1854.09.28, AHPC, PNBa, 663P, esc. 220, f. 1016r; 1862.01.17, AHPC, PNBa, 755P-1, f. 123r).

Según los planos del Catastro antiguo de Baena, existieron no menos de una docena de norias escalonadas en las márgenes del Guadajoz a mediados del siglo XX. En el meandro que el río traza en torno a Albendín existieron tres, todas ellas situadas en la orilla izquierda, que servían para el riego de las huertas situadas en el entorno de dicha población; aguas abajo encontramos otra en la Huerta del Palomar, emplazada sobre la orilla derecha; una en los Mármoles, orilla izquierda; una en las Alberquillas, orilla derecha, por encima de Iscar; dos norias enfrente de las Alberquillas en la orilla izquierda; dos norias en Iscar la Baja, ambas en la orilla derecha, antes de la fábrica de harina; una más en el pago de Berneo, sobre la orilla izquierda, justo antes de alcanzar el término municipal de Castro del Río. Parece que no quedan restos de ninguna de estas norias, aunque sí subsisten las azudas y los puertos donde estuvieron emplazadas.

Por el contrario, las noticias más antiguas que poseemos sobre el uso de norias fluviales en término de Castro del Río se remontan a los últimos años del siglo XV, aunque su uso sea mucho más antiguo. De esos años se conservan, en los protocolos notariales de dicha localidad, abundantes menciones de norias enclavadas en las márgenes del Guadajoz que servían para regar las pequeñas explotaciones de regadío ubicadas en sus terrazas, entre otras las huertas del Rincón de Sotogordo, la Alameda, Pedro Venegas, la Vega y la situada junto al arrabal de la Corredera de la propia villa de Castro. Desde el punto de vista cronológico, el primer testimonio procede de marzo de 1491, fecha en la que Fernando de Argote, a la sazón jurado de Córdoba, arrendó a un vecino de Castro del Río llamado Miguel Sánchez “un pedazo de huerta de las que posee en Castro del Río, ribera del Guadajoz, en la huerta que dicen de Sotogordo” con la condición de que el arrendador mantuviera “la noria moliente y corriente y las gavias [de la huerta] limpias y bien reparadas”. Nuevos testimonios aparecen en septiembre del año 1500, cuando un vecino de la población, llamado Pedro Ruiz de Cañete, arrendaba al cardero Alfonso García, también vecino de Castro, una huerta situada en la ribera del Guadajoz, junto al arrabal de la Corredera, “con el edificio de noria que le pertenece”;

mientras Juan Rodríguez recibía de su madre, como regalo de boda, “un pedazo de tierra en término de Castro, en las huertas que dicen de La Vega, con el agua que le pertenece de las tres añoras”. En 1504, Gonzalo de Córdoba arrendaba a Fernando Sánchez un pedazo de huerta en término de la villa de Castro, en las tierras que dicen del Alameda, en linde con el río Guadajoz “con el agua de las añoras a ella anexas”, comprometiéndose el arrendador “a mantener los almatriches de la huerta bien adobados y limpios, por donde fuere bien el agua, y las gavias limpias y reparadas”; y Fernando García vendía a Luis Venegas el uso de paso de cierta agua, “procedente de las añoras que dicen de Pedro Venegas”, para que pudieran pasar por el almatriche de su huerta y regar un pedazo de tierra que Luis Venegas poseía en el pago de la Hondonada (1491.03.02, AHPC, PNCs, leg. 4951, f. 11v; 1500.09.04, AHPC, PNCs, leg. 4952, f. 18r; 1500.09.25, AHPC, PNCs, leg. 4952, f. 119v; 1504.07.02, AHPC, PNCs, leg. 4954, f. 232r; y 1504.01.08, AHPC, PNCs, leg. 4954, f. 5r).

Incluso disponemos de testimonios sobre la construcción de dos de ellas en el último año del siglo XV. En febrero de 1500 Alfonso González de Jerez, vecino de Baena en el barrio de Santa María y mayordomo de Fernanda Carrillo, contrata al carpintero castreño Juan García para fabricar una noria de vuelo con que regar una huerta situada junto al Guadajoz, “la cual noria dará bien hecha y acabada, colocada en el puerto y asentada a vista de maestros carpinteros”, poniendo Alfonso González los materiales (madera y clavos) para dicha obra y Juan García la mano de obra (“cortará, aserrará la madera y acabará la obra en el plazo de un mes”). En marzo del mismo año tres vecinos de Castro, con toda probabilidad regantes que se aprovechaban de las aguas de una misma noria, acuerdan con el carpintero de la villa Pedro Sánchez la construcción de otra noria de vuelo “moliente y corriente, alabeada y puesta en el puerto y canal con un dornajo asentado de buena madera a vista de maestros” en el plazo de un mes por precio de 1500 mrs., especificando que el carpintero puede “tomar para sí la noria vieja que estaba en dicho puerto” (1500.02.01 y 1500.03.31, AHPC, PNCs, leg. 4952, ff. 26v y 49v). Este tipo de contratos fue muy abundante porque las norias fluviales, expuestas a las continuas crecidas de los ríos y a un trabajo de fuerte desgaste, exigían continuas reparaciones de sus componentes y eventuales sustituciones de los aparatos existentes cuando su estado de deterioro así lo aconsejaba.

Las norias de Castro del Río continúan apareciendo en multitud de contratos de arrendamiento de huertas hasta el propio siglo XX. De 1730 data un pleito recogido por José Rodríguez Molina, “sobre riegos de tierras en el sitio de la Rinconada y una azeña, azua y noria en ellas”, donde se registran las labores llevadas a cabo para la reparación de la noria que se hallaba instalada junto al molino de Aguayo o de Poncima y que incluye algunas noticias muy interesantes sobre sus características. En dicho documento su propietario, Pedro José de Aguayo, manifiesta “que en el sitio del Río Viejo de esta villa tengo y poseo, por mia propia, una guerta que se riega con noria de buelo antigua del río Guadahoz” y que en dicho sitio “están las más de las norias de la Rivera de esta villa, pues con una se riegan guertas de diferentes dueños”. El propietario acuerda con

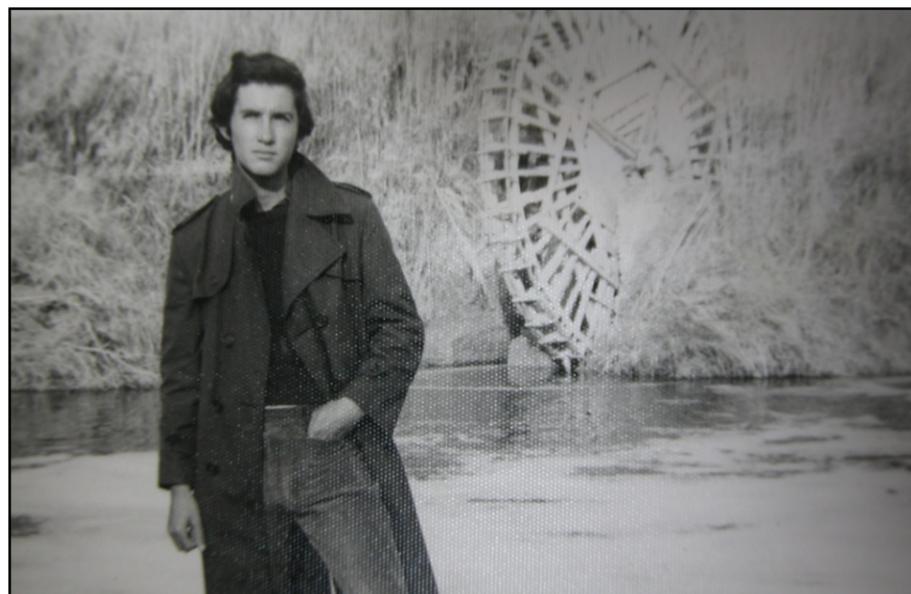
un albañil y un carpintero la reparación de la misma quienes, tras visitar su emplazamiento, “declaran que para aderezar la noria de buelo que tiene la guerta del referido en el sitio del Río Viejo, y aviendo visto y reconocido la postura en que está, hallaron no poder andar en la canal en que de presente se halla y para que pueda andar es preziso mudar la dicha noria a la canal que está inmediata de la azeña de pan moler y para la dicha azeña hazer otra canal de lo cubierto de dicha azeña para que pueda moler la piedra que de presente tiene, y que de otra forma no podrá andar dicha anoria por estar refundido el muro della” (J. Rodríguez Molina, *Regadío Medieval Andaluz*, Granada, 1991, pp. 104-105, 147-148 y 176).

A mediados del siglo XIX las norias de Castro vuelven a ser mencionadas en el Diccionario de Madoz, quien afirma que dicho pueblo “tiene 78 cortijos y 200 huertas situadas a lo largo del Guadajoz en una y otra orilla, de las cuales unas se riegan con ruedas o azudas que mueve el agua, otras con norias”; y que el río Guadajoz “se introduce enseguida en jurisdicción de Castro del Río, cuya deliciosa ribera de huertas fertiliza por medio de un gran número de ruedas movidas por la misma corriente” (P. Madoz, *Diccionario*, vol. 6, p. 219, y vol. 8, p. 601). Además, en esta centuria los contratos de arrendamiento de huertas regadas mediante norias fluviales en las riberas del Guadajoz y en término de Castro del Río son muy abundantes. En 1863 Juan Cabrera y Bernuy, Conde de Cárdenas, arrendaba al hortelano Bartolomé Mellado, la huerta Quinta del pago de la Alameda, “que se riega con presa y rueda que hay en dicho pago a prorrata de los colonos del mismo, y que dispone de doce horas de agua cada tres días, teniendo siempre corriente la acequia”; en 1864 Bartolomé Reinoso arrendó a Andrés Reyes una huerta situada en el pago de Santa Sofía, por tiempo de seis años y renta anual de 1700 reales y entre las cláusulas del contrato se incluía la de que el propietario de la huerta había de poner el verano siguiente la noria en disposición de andar con dos hilos de cangilones; en 1900 y formando parte de la herencia de Pedro Luque Márquez se cita una huerta situada en el Pago del Chotón “que se riega con la noria que hay en el molino de Repiso”; y en 1903 José Navajas Bravo, vecino de Castro, vendía a Blas Naranjo dos huertas en el pago de Bernedo “que se riegan con la noria denominada Grande de Bernedo y tienen tres horas de agua cada cinco días”, por precio de 1.100 pts. (1863.09.18, AHPC, PNCs, 5377, esc. 176, f. 647; 1864.11.04, AHPC, PNCs, 5378, esc. 331, f. 1612; 1900.12.29, AHPC, PNCs, 11163P, esc. 368, f. 1715; 1903.12.31, AHPC, PNCs, 11167P, esc. 420, f. 1911).

En 1945, cuando Torres Balbás realizó su estudio sobre las norias fluviales españolas, aún había en funcionamiento cuatro de ellas, (L. Torres Balbás, “Las norias fluviales en España”, *Al-Andalus*, 5, Madrid, 1940, p. 197) de las que Félix Hernández pudo conocer, a principios de los años 60, al menos tres, algunos de cuyos datos nos ha transmitido en sus anotaciones personales y que le sirvieron de modelo para la realización de la nueva rueda de la Albolafia: la que ya hemos citado junto al molino de Repiso; la del pago de la Condesa, con eje de madera y diámetro de 6 m., que regaba doce fanegas de huerta y a la que faltaban cinco cangilones; y otra conocida como noria de las Abogadas que tenía un diámetro de 8 m. y contaba con 48 álabes y 96 cangilones.

Los cangilones medían 34 cm. de alto por 19 de diámetro y alcanzaban los 18 litros de capacidad. De una de ellas, probablemente la de las Abogadas, se conserva fotografía en su archivo personal y un dibujo autógrafo de la de Repiso. El mismo Félix Hernández nos transmite la noticia de que también en el río Guadajoz, pero ya en término de Córdoba, en el Cortijo de la Cabeza de la Harina —emplazado a unos dos kilómetros al SE de la aldea de Santa Cruz—, había otra noria fluvial de madera de doce metros de diámetro que reparó un aladrero llamado Agujetas después de la guerra, recomendando su sustitución por otra de hierro. En este lugar hemos podido documentar la presa de derivación donde se emplazaba dicha rueda, aunque la noria ha sido sustituida por una moderna caseta que alberga bombas hidráulicas de extracción de agua.

Muchas de estas norias aparecen reflejadas con el nombre de “azeñas”, en unión de sus correspondientes azudas o presas, en los planos del Catastro antiguo de Castro del Río, realizado en los años 50 del siglo XX. Además de las citadas, se reflejan dos norias en el pago de Bernedo, tres en Cabriñana, una en Los Molinos y muchas otras. Y conservamos diversas fotografías antiguas, como la perteneciente a la noria de la azuda de Carbonell (situada entre los actuales molinos de Repiso y de Poncima), datadas entre los años 30 y 60 del siglo XX.



Noria de Carbonell, en término de Castro del Río, a mediados de los años sesenta.

Las presas construidas para surtir de agua a las norias del Guadajoz consisten en obras de mampostería y hormigón provistas de rostro en suave pendiente; todas ellas pertenecen a la modalidad de estacadas que tan bien tenemos documentadas en este curso fluvial desde hace siglos. En el año 1500 Alfonso López construyó una presa sobre el Guadajoz, en Castro del Río, “para las añoras de la huerta que dicen de Mari Ruiz” usando la madera y la piedra que estaban en la misma huerta; y en 1506 se habla de una azuda enclavada “en la ribera del río Guadajoz, cerca del vado que se pasa yendo de esta ciudad a la villa de La Rambla”, construida “con ciertas estacas, tarajes y arena que ataja el dicho río” (1500.05.05, AHPC, PNCs, Legajo 4952, f. 64v y 1506.05.18, AHPC, PNCs, Oficio 14, Legajo 40, Cuaderno 15, f. 6v). A principios del siglo XVII un conocido ingeniero militar de la época, Cristóbal de Rojas, explica la construcción de una presa en la provincia de Córdoba, sobre el río Guadajoz. Tras denunciar que siempre que la hacían con cal y arena “por ser materia muy fuerte” socavaba el agua por debajo de la fábrica y se salía por allí quedando la obra hecha puente, o rompía el río por la junta que hacía la fábrica con el terreno, argumentaba que para evitarlo había que construir, en lugar de una obra rígida, una presa flexible de materiales sueltos empleando pilotes para conseguir una pantalla impermeable. Empleó para ello 2500 estacas de diez a doce pies de alto, junto a más de 3000 carretadas de piedra menuda y gruesa; hincó las estacas en el fondo a lo ancho del río, echando la primera hilera al sesgo, caminando río arriba, de forma que el río embocase sin hacerle fuerza frontal, y luego hincó delante de esta primera hilera otras 15 hileras de estacas, dejando de una hilera a otra dos o tres pies de hueco, y de una estaca a otra un pie o pie y medio. Hincadas todas (las de la parte de abajo no sobresalían más de dos pies, en tanto las de la parte de arriba sobresalían seis pies) les hizo echar “muchas trabazones y riostras clavadas de forma que toda la estacada estaba hecha un telar muy fuerte” y luego completó la obra echando entre ellas mucha piedra menuda y gruesa hasta cegar toda la estacada y quedar hecho un muelle o dique de piedra seca (I. GONZÁLEZ TASCÓN, *Fábricas hidráulicas españolas*, Madrid, 1986, p. 46).

Como ocurre en el caso del río Marbella, la mayor parte de ellas aparece reflejada en los antiguos mapas del Catastro de Rústica de las poblaciones de Baena, Castro del Río, Espejo y Córdoba, y en numerosas fotografías antiguas, entre las que destacan las incluidas en el Informe de la Confederación de 1944; y algunas han podido ser documentadas al mantenerse todavía en pie como, por ejemplo, la azuda de la noria de Albendín, la de Abrages, la del molino Repiso, la de la noria de Sendajos o la del cortijo de la Cabeza de la Harina, todas ellas asociadas a emplazamientos de antiguas norias. Sus dimensiones son mayores que las de las conservadas en el río Marbella, alcanzando fácilmente los 30-40 m. de longitud, y suelen cortar el río en sentido oblicuo, para resistir mejor el empuje de la corriente, embocando las aguas hacia la entrada del canal de la noria, situado en la margen del río correspondiente. La misma tipología de azudas se utiliza para encauzar el agua hacia las norias y hacia los molinos harineros o centrales eléctricas, de forma que en el extremo de la presa se sitúa un ladrón o canal aliviadero que, regulado mediante un aguatocho o compuerta, permite el

paso del agua cuando la noria no trabaja y la regulación del caudal en las crecidas; y junto a dicho ladrón, el canal de la propia noria, que suele estar protegido por un ranzal o reja metálica para retener la suciedad arrastrada por el agua y contar con una anchura algo superior a la de la propia rueda. Este canal se observa bien en la noria de Albendín y se conservan restos en las de Repiso y Sendajos, teniendo como media entre 60-70 cm. de anchura y 6-7 m. de longitud.

Aunque muchas norias tradicionales vertían el agua sobre añaquiles sustentados en armazones de madera, las que hoy se conservan en el Guadajoz se hallan sujetas por pies o estribos de fábrica y la vierten en acueductos también de fábrica; así ocurre en el caso de Albendín (donde el acueducto presenta una longitud superior a los 30 m.) y en las norias de Repiso o Sendajos, en las que se conservan los muros de sustentación del acueducto y el arranque de la canalización que conducía el agua hacia las huertas. Por tanto, es posible hacerse una idea bastante completa de los edificios que sirvieron para emplazar y usar la noria, pues son muy similares en todos los casos estudiados.

Por lo que respecta a la tipología del propio artefacto, ya hemos indicado que las hay tanto realizadas íntegramente en madera como las de fábrica mixta de madera y componentes de hierro fundido. Las dos que se conservan de madera son modernas y han sido objeto de restauración en tiempos recientes (Albendín y Puente de Piedra), en tanto que la de hierro fundido está arruinada y sí fue usada para el riego de las huertas del pago de Sendajos. Sus componentes y sistema de funcionamiento aparecen descritos en la obra sobre las norias palmeñas a que hemos hecho referencia anteriormente.

Molinos hidráulicos del Guadajoz

En el primer tramo estudiado del río Guadajoz, perteneciente a los términos municipales de Luque y Baena, no se conserva actualmente ningún molino. En término de Luque estuvo emplazado el molino de Grillos, cerca del cerro homónimo. Era propiedad del Conde de Luque y contaba con tres piedras de moler; documentado a lo largo de todo el siglo XVII (en 1600 Francisco de Contreras arrendó dicho molino por tiempo de cuatro años y renta anual de 400 fanegas de trigo, mientras que en 1684 Juan Ruiz Infante y su mujer se comprometen a pagar al Conde de Luque los 7000 reales de vellón que le debían por la renta “del molino de pan que llaman de Grillos, con la isla huerta y tierras anexas, situado en la ribera del río de Almorchón” 1600.05.03, AHPC, PNLq, 767P, f. 166v; 1684.11.11, AHPC, PNLq, 829P-2, f. 375r) y del siglo XVIII (el Catastro de Ensenada lo cita en 1753 como “molino harinero con tres muelas que muele con agua de represa del río Almorchón, todas las veinte y quatro oras, propio del conde de esta villa y le regulan de renta anual trescientas cincuenta fanegas de trigo que valen seis mil trescientos reales de vellón” – Interrogatorio General del Catastro de Ensenada en la Villa de Baena, agosto de 1753, Pregunta 17, f. 389r), desapareció a finales del siglo XVIII como consecuencia de los destrozos causados en las presas por las avenidas del río, según testimonia el Libro de Actas Capitulares del Concejo de Luque de 1786 (ff. 30-36; cit. A. Arjona, *Historia de la villa de Luque*, Córdoba, 1977, p. 179).

En este tramo inicial del río se situaba también el molino hidráulico de Albendín. En 1568 Francisco Martínez, vecino de Baena, arrendaba de Gonzalo de Góngora, mayordomo de Luis Fernández de Córdoba, “el molino de pan moler de Albendín, ribera del río Guadajoz, que es de este cabo del río”, por renta de 60 cahices de trigo limpio y enjuto, puesto en la silera de Albendín (1568.01.11, AHPC, PNBa, 5P-8, s.d.), mientras que el año siguiente Alfonso Pérez Pastrana reconocía tener arrendado dicho molino por una renta anual de 68 cahices de trigo (1569.12.26, AHPC, PNBa, 5P-9, 140r). Dicho molino sigue apareciendo en la documentación durante el siglo XVII y se cita en el Catastro de Ensenada de 1752 como “el decimoquinto (molino de Baena) en la ribera de Guadajoz, propio del Duque de Sesa, llamado Albendín, de tres paradas al que regulan de producto anual cinco mil reales” (Interrogatorio General del Catastro de Ensenada en la Villa de Baena, febrero de 1752, Pregunta 17, f. 316v). Sin embargo, debió de desaparecer en el siglo XIX pues, según manifiestan los vecinos de dicha aldea, durante el siglo XX han llevado a moler su trigo a los molinos del río Víboras, situados en la provincia de Jaén.

Algo por debajo del Puente de Piedra se conserva la presa de Abrages o Abrage. Vinculados con el agua captada en dicha presa existieron un molino harinero y un batán de paños que son citados en 1752 por el Catastro de Ensenada en los siguientes términos: “el decimosexto en la dicha ribera, llamado Abrage, de dos paradas, es propio del Duque de Sesa y al que acuden pocas personas a moler por lo retirado que se halla de esta villa (de Baena), sino es quando no pueden ejecutar los demás molinos, y le regulan por dicha razón mil setecientos y cincuenta reales de producto anual; que también hay un batán contiguo del molino antecedente de Abrage, de dos pilas, propio del Duque de Sesa, que se halla arrendado en ochocientos reales de vellón en cada un año” (Interrogatorio General del Catastro de Ensenada en la Villa de Baena, febrero de 1752, Pregunta 17, f. 316v-317r). En abril de 1857 Esteban Rodríguez del Valle, administrador del Conde de Altamira, y Joaquín Espinosa, administrador de la marquesa de Valparaíso, acordaron la construcción de una mina que llevaría el agua desde la azuda de Abrages hasta el molino homónimo, a través de tierras del cortijo del Donadío de la Puente y con la que se regarían también algunas huertas de dicho cortijo (1857.04.20, AHPC, PNBa, 666P, esc. 116, f. 350r). Este molino, que estuvo en funcionamiento durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX (de hecho, aparece reflejado en los planos del Catastro antiguo de Baena en torno a 1950), se arruinó hace varias décadas y hoy se encuentra desaparecido por completo. Por ello en término de Baena no se ha documentado más molino que la fábrica de harina de Izcar, que responde a un diseño y tecnología menos tradicional.

Sin embargo, como en el caso de los molinos del río Marbella, los situados sobre el río Guadajoz en término de Castro del Río no sólo están documentados desde finales de la Edad Media, sino que deben de tener una antigüedad mucho mayor. A finales del siglo XV y durante el siglo XVI se documentan cinco inmuebles diferentes en término de Castro: son los llamados aceña de la Puente o del Batanejo, con una piedra y situada

junto al puente de Castro, en parte propiedad de Pedro de Vargas (luego de Ruy Díaz de Vargas) y en parte de Inés de Angulo (luego de Pedro de Angulo (1484.01.22, AHPC, PNCs, 14-19, 7, 12v; 1491.03.03, AHPC, PNCs, 4951P, f. 21r; 1527.09.29, AHPC, PNCs, 4961P, f. 50r; 1591.06.16, AHPC, PNCs, 10381-P, f. 1136v); la aceña de la Corredera o de la Torre, propiedad de Pedro Fernández de la Membrilla (1504.03.26, AHPC, PNCs, 4954P, f. 81r); los molinos de Henares, con tres piedras, propiedad de la Iglesia de Córdoba y de Diego de Henares (1488.07.19, AHPC, PNCs, 4950P, f. 105r); los molinos de Bernedo, próximos al cortijo de Bemedo y con dos piedras, propiedad de Egas Venegas, luego de Egas de León y de su viuda Elvira de Montemayor (1514.05.17, AHPC, PNCs, 5381P, f. 73v) que quizá sean los mismos o quizá no que aparecen citados en alguna ocasión por el nombre de molinos de Pedro Venegas (1504.03.16, AHPC, PNCs, 4954P, f. 79r). Es difícil identificar con exactitud estos molinos con los que se han conservado hasta el siglo XX; es muy probable que las aceñas del Puente y de la Corredera se correspondan con los molinos de Abajo (o de Maderuelo) y de Arriba del Puente (Poncima o de Aguayo) o estuvieran situados en su proximidad, mientras que los de Bernedo parece que se hallaban más alejados de la localidad, aguas arriba del Guadajoz (junto al término de Baena y cortijo de Izcar). En todo caso, teniendo en cuenta la pervivencia de estos elementos en los mismos emplazamientos durante siglos, es muy posible que la mayor parte de ellos sean antecesores directos de algunos de los citados por el Catastro de Ensenada en 1753.

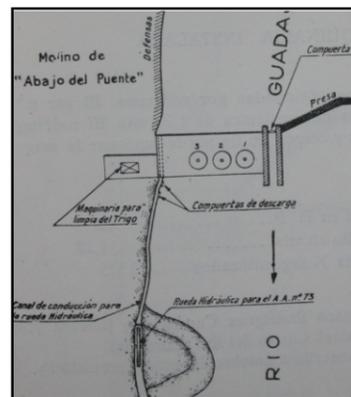
El Catastro de Ensenada menciona que “en esta villa ay seis molinos arineros que muelen con agua del río de Guadaxoz doce horas por presa y las otras doce horas para el riego de las huertas. Cuios molinos pertenecen señaladamente, el uno al conde de Puño en Rostro, vecino de la villa y corte de Madrid, con quatro muelas, arrendado en tres mil reales de vellón. Otro del conde de la Jarosa, vecino de la ciudad de Córdoba [189r] con tres muelas, arrendado en doscientas y sesenta fanegas de trigo que valen quatro mil ciento y sesenta reales de vellón. Otro de don Juan Arrepiso, vecino de esta villa con dos muelas, lo consideran de útil anual en trescientas fanegas de trigo que valen quatro mil y ochocientos reales de vellón, el qual lo administra el referido su dueño. Otro propio de don Pedro Joseph de Aguayo, vecino de esta dicha villa, con dos muelas, lo consideran cien fanegas de trigo anualmente que [189v] valen mil y seiscientos reales de vellón, el que administra el expresado su dueño y por su desidia no le utiliza más que lo referido. Otro propio de don Andrés Salido, clérigo diácono vecino de esta villa, con dos muelas, al que le consideran de útil anual trescientas fanegas de trigo que valen quatro mil y ochocientos reales de vellón, el qual administra por sí. Y el otro propio del Hospital de Jesús Nazareno de esta villa con dos muelas arrendado en mil quinientos treinta y seis reales de vellón al año” (1753, Pregunta 17 del Interrogatorio General del Catastro de Ensenada, ff. 188v-189v). A estos seis molinos documentados a mediados del siglo XVIII debió de unirse el séptimo antes de principios del siglo XIX, pues según Ramírez de las Casas-Deza, en término de Castro del Río “hay siete molinos harineros en el Guadajoz, cada uno con tres piedras” (L. M. Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, 1986, vol. 2, p. 262).

Los molinos mencionados por el Catastro de Ensenada deben corresponder a seis de los siete que seguían existiendo a mediados del siglo XX y que aparecen relacionados en el Informe de la Confederación Hidrográfica de 1944: el del Conde de Puño en Rostro sería el luego llamado de la Alameda (transformado en central hidroeléctrica de la Salud); el molino del Conde de la Jarosa, el hoy conocido como molino de las Laderas; el de Juan Arrepiso, el actual molino de Repiso; el de Pedro José Aguayo, el hoy denominado molino de Poncima o de Arriba (del Puente), llamado hasta principios del siglo XX molino de Aguayo; el de Andrés Salido, el molino de Abajo (del Puente), llamado también hasta inicios del siglo XX molino de Maderuelo por el nombre de uno de sus propietarios, Benito Salido Maderuelo (algún sucesor del Andrés Salido que cita el Catastro); y el molino del Hospital de Jesús Nazareno, el llamado del Hospital. Parece, por tanto, que el séptimo molino de Castro del Río, que el Catastro de Ensenada no menciona pero Ramírez de las Casas-Deza sí, se correspondería con el llamado hasta el siglo XX molino del Carmen (también convertido en central eléctrica con el nombre de la Purísima) y que habría sido edificado, por tanto, a fines del siglo XVIII o principios del XIX. De los siete molinos han desaparecido en la actualidad los dos que estaban situados junto a la población (Abajo y Hospital), pues el encauzamiento del río en tiempos recientes determinó su destrucción.

El primero estaba situado por debajo del puente de entrada a la localidad; de probable origen medieval (quizá se corresponda con la denominada Aceña del Puente en el siglo XV), aparece reflejado en el grabado de Pier María Baldi a fines del siglo XVII y se corresponde, como hemos indicado, con el quinto molino mencionado por el Catastro de Ensenada, pues antecede al del Hospital. Hallamos documentadas diversas compra-ventas del molino a principios del siglo XX. En 1900, y formando parte de la herencia de Pedro Luque Márquez, se cita 1/11 parte del molino harinero nombrado Maderuelo, situado “en la margen derecha del Guadajoz por bajo del puente que hay a la salida de Castro”; ocupa una superficie de 2,39 áreas, con tres paradas o molederas, una máquina de limpiar granos y sus correspondientes alpatanas, cocina, caballeriza, un huerto pequeño y dos habitaciones en el segundo piso. Lindero a levante con la tenería de Juan Polo y al sur con el río. Pedro Luque adquirió esta 1/11 parte por compra a Concepción Ruiz Frías, por escritura otorgada en Baena en 1891.08.04 ante el notario Manuel María Bujalance Bueno, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 201v del libro 114 de Castro (158 de archivo), finca 1460 (sexuplicado), inscripción 31ª (1900.12.29, AHPC, PNCs, 11163P, esc. 368, f. 1715). Y en 1901 Josefa Carretero Osuna y su esposo Juan Cristóbal Osuna Rodríguez venden a Fernando Garrido Alba 1/11 parte indivisa del molino harinero nombrado de Maderuelo, situado en la margen derecha del Guadajoz, que hay a la salida de esta población, cuyo artefacto ocupa 2,39 áreas y contiene tres paradas, caballeriza y cocina, un huerto pequeño y dos habitaciones en segundo piso. Le rodea por tres partes el río y linda al Norte con huerta y tenería de Juan Polo. Adquirió dicha participación de Pedro Rodríguez Carretero y Sánchez Salinero en 1871.09.18, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 220 del libro 53 de archivo, finca 1460. La finca se halla gravada con un censo de 14 misas

rezadas que deben cumplirse en la iglesia del Hospital de Jesús de esta villa, impuesto por Benito José Salido Maderuelo. Se vende por 3575 pts. (1901.06.28, AHPC, PNCs, 11164P, esc. 157, f. 735).

Aparece también descrito en el Informe de la Confederación de 1944 en los siguientes términos: “Presa vertedero de mampostería y hormigón, formando un solo cuerpo con el edificio del molino construido en mampostería y ubicado en la margen derecha del río. Este salto es utilizado también para el funcionamiento de una rueda hidráulica, que eleva aguas con destino a los riegos del aprovechamiento nº 73. Maquinaria instalada. Tres pares de piedras accionadas por rodezno. El par nº 1 de 1,30 m. de diámetro y los dos restantes de 1,20 m. El rodezno nº 3 mediante juegos de poleas y correa sin fin puede accionar la maquinaria para la limpia del trigo. Potencia total en H.P. 18; Altura del salto en m. 1,28; volumen en lts. x seg. utilizados, 3.515. Propietario: Francisco Rodríguez Carretero y Jiménez y otros. Domicilio: plaza de San Rafael, Castro del Río. Córdoba” (*Estadística de los aprovechamientos hidráulicos existentes en la actualidad en los ríos Barrantazo, Los Molinos, Morles, Carrizás, Beas y Guadajoz*, Sevilla, 1944, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, p. 280).



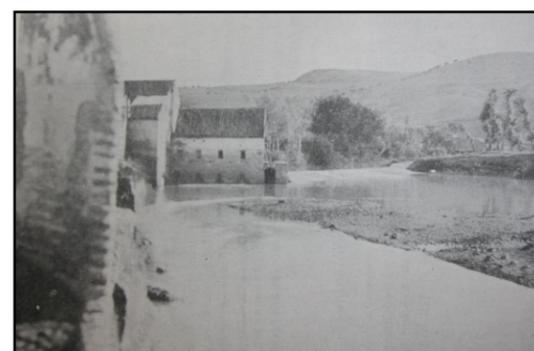
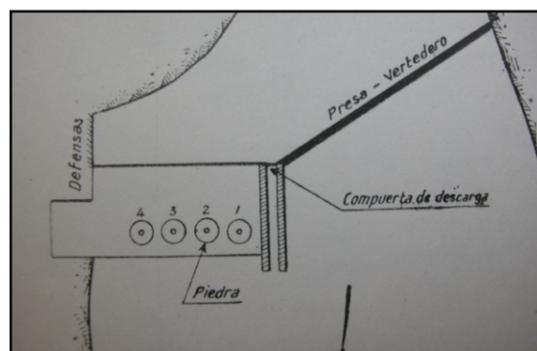
El molino de Abajo de Castro del Río, en el grabado de Pier María Baldi del siglo XVII y en el informe de la Confederación de 1944.

El molino del Hospital se hallaba al final de la calle Muchotrigo, en la margen derecha del Guadajoz. Aparece mencionado en el Catastro de Ensenada como “propio del Hospital de Jesús Nazareno de esta villa con dos muelas arrendado en mil quinientos treinta y seis reales de vellón al año” (1753, Pregunta 17 del Interrogatorio del Catastro de Ensenada, f. 189v). En 1877 lo hallamos citado formando parte de la partición de bienes efectuada entre los herederos de Pilar Lovera Tejada; entre dichos bienes aparece 1/60 parte del molino harinero llamado del Hospital, situado al final de la calle Muchotrigo del quinto cuartel de la población de Castro, sobre la margen derecha del Guadajoz, con puerta a levante y sin número. Se halla construido sobre 3,89 áreas y consta de tres paradas de piedras, dos canales, cocina, habitación, tres caballerizas y una presa con 166 m. de longitud y dos tajones de tierra, uno de ellos cercado en la margen derecha y destinado a siembra de 20 áreas de 12 centiáreas, y otro en la izquierda con algunos álamos blancos con 20 áreas y 40 centiáreas. El artefacto y tajones están proindivisos con otras 6/60 partes que reúnen cada uno de los hermanos de la finada y las referidas 6/60 partes las adquirió la difunta por herencia de su madre por escritura realizada ante Lorenzo Aguado en Castro del Río el 22.08.1853 (1877.09.14, AHPC, PNCs, 5379P, esc. 165, f. 851).

Volvemos a documentarlo en abril de 1902 cuando Rafaela Tejada Rodríguez Carretero, vecina de Castro del Río de 26 años, acompañada de su esposo Joaquín Criado López Toribio, de 30, vendió a Santiago Millán Aranda, de 53, 1/10 parte del molino harinero nombrado del Hospital, sito al final de la calle Muchotrigo del cuarto cuartel de esta villa, situado en la margen derecha del Guadajoz con puerta a levante y que consta de tres paradas, dos canales, cocina, tres caballerizas, una habitación y presa, ocupando 3,89 áreas. Adquirió dicha participación por venta anticipada de su abuela Ana Saenz y Gregorio de Tejada por escritura de 1884.05.31 firmada ante el notario de Castro Juan María Fernández, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 67v del libro 138 de Castro (193 de archivo), finca 1987 (sextuplicado), inscripción 30ª. Y la vende por precio de 2.000 pts. (1902.04.29, AHPC, PNCs, 11166P, esc. 96, f. 526).

La última descripción de que disponemos sobre él se encuentra en el Informe de la Confederación de 1944: “Presa vertedero de mampostería y estacas, formando un solo cuerpo con el edificio del molino, construido de mampostería y ladrillo y ubicado en la margen derecha. Este molino fue adquirido en el año 1927 por el Ayuntamiento de Castro del Río para proceder a la demolición de la presa y evitar con ello la retención de las aguas en el río ya que entraban con gran facilidad dentro del pueblo, hasta fines del 35 no se ha completado el pago del molino, por lo que es de esperar se proceda seguidamente a su demolición. Maquinaria instalada. Cuatro pares de piedras, los nº 1 y 3 de 1,20 m. de diámetro, la nº 2 de 1,30 m. y la nº 4 de 1,15 m. Este rodezno mediante juegos de poleas y correa sin fin puede accionar la maquinaria para la limpia del trigo. Potencia total en H.P. 23; Altura del salto en m. 0,42; volumen en lts. x seg. utilizados, 13.690. Propietario: Ayuntamiento de Castro del Río. Concesión: A nombre de herederos de Santiago Millán Aranda. Números del Registro 63-21-23. Término Castro del Río. Litros: Todo el río. Salto: 1,50. Molino harinero. Inmemorial. Presentó

escritura compraventa. Por R.O. de 7 de enero de 1909, se fijó en 1.500 litros la cantidad de agua necesaria para este aprovechamiento” (*Estadística de los aprovechamientos hidráulicos existentes en la actualidad en los ríos Barrantazo, Los Molinos, Morles, Carrizás, Beas y Guadajoz*, Sevilla, 1944, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, p. 283).



El molino del Hospital en el Informe de la Confederación de 1944.

Desde el siglo XVIII han existido en el término de Espejo los dos molinos que en la actualidad subsisten: el Molinillo, también llamado Nuevo o de Arriba, vinculado a un batán de paños, y el de la Bigornia o Habiorna, enclavado al final del llamado “camino del molino” que parte de la zona suroriental de Espejo en dirección al río Guadajoz. El Catastro de Ensenada dice que “ay en esta villa dos molinos arineros de agua y un batán de paños... El uno de los dos molinos harineros está situado en la rivera del río Guadaxoz nombrado de Aviorna, es asimismo perteneciente al dicho duque de Medina Zeli y se compone de tres piedras que muelen de continuo con agua de dicho río, cuya utilidad anual le consideran en seiscientas quarenta y ocho fanegas de trigo en que se halla arrendado. Y el otro es propio del conde de Priego vezino de Córdoba, llamado el Nuevo, situado en la misma rivera, compuesto de dos piedras que muelen de continuo con agua de dicho río, el que le produce por arrendamiento a dicho conde trescientas y sesenta fanegas de trigo al año. Y el batán que también es propio de dicho conde y está unido al anterior molino y se compone de dos pilas, una casa oficina en donde se benefician los paños y una haza de tierra que únicamente sirve para tenderlos, le produce anualmente de utilidad por arrendamiento mil reales de vellón” (1752.05.08, Pregunta 17 del Interrogatorio del Catastro de Ensenada, ff. 95r-97r).

Y según Ramírez de las Casas-Deza, la villa de Espejo “tiene dos molinos harineros situados en la ribera izquierda del Guadajoz, a tres cuartos de legua de la villa. Uno es nombrado el de Arriba porque está más alto con respecto al río y el otro el de la Habiorna. Aquél tiene un batán con dos pilas y a él, por la buena greda que se encuentra en sus inmediaciones, acuden a purificar sus paños muchos pueblos de la comarca” (L.

M. Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, 1986, vol. 2, p. 274). Desafortunadamente ninguna de estas instalaciones hidráulicas, situadas en término de Espejo, son mencionadas por el Informe de la Confederación Hidrográfica de 1944.

Entre los años 1480-1490 se documentan sendas aceñas situadas sobre el Guadajoz, ya en término municipal de Córdoba capital, en los cortijos de la Reina y la Cabeza de la Harina. El de la Cabeza de la Harina era propiedad de Gonzalo Fernández de Córdoba, alcaide del castillo de Almodóvar; luego pasó al monasterio de San Jerónimo como donación testamentaria de Gonzalo Fernández de Córdoba, en 1478; y sabemos que estaba situado en tierras de Pedro Venegas, conde de Luque. En 1500 el monasterio de San Jerónimo vendió la aceña del cortijo de la Reina a Alfonso de Aguilar; antes de ser propiedad del monasterio lo había sido de Fernando y Leonor Bocanegra, sobrinos del chantre Fernando Ruiz Aguayo (J. R. Romero Fernández-Pacheco, “Los molinos del río Guadajoz en la Campiña cordobesa”, *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 316-327). Es probable que esas aceñas del cortijo de la Cabeza de la Harina sean los molinos que aparecen citados por los mismos años cerca de Santa Cruz, sobre el río Guadajoz (M. C. Quintanilla, *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba: la Casa de Aguilar*, Córdoba, 1978, p. 260). Por tanto, aunque no se hallaran situadas exactamente en el mismo emplazamiento, no cabe duda de que estas aceñas de la Cabeza de la Harina constituyen un precedente directo del actual molino de San Luis.

Como en el caso de los molinos del río Marbella, el sistema de aprovechamiento hidráulico usado por los molinos harineros del Guadajoz se basa en el uso de presas o azudas de derivación, en todo similares a las que hemos mencionado en el apartado sobre las norias de vuelo; pero, a diferencia de aquellos, en el Guadajoz los molinos carecen de caz y se encuentran directamente asociados a las presas, como ocurre en el caso de las norias o en el de los molinos hidráulicos del Guadalquivir: en el extremo de la presa se sitúa un ladrón o canal aliviadero que permite el paso del agua cuando el molino no trabaja y la regulación del caudal en las crecidas; y junto a dicho ladrón, el molino, a cuyos canales entra el agua de forma directa por la boca de las bóvedas situadas en la parte trasera del inmueble. Debido al actual estado de conservación de estos molinos, pero sobre todo a los abundantes rellenos aluviales que el Guadajoz ha dejado en todos ellos, no se observa hoy en ninguno el sistema de entrada o salida del agua de los canales y, por lo tanto, resulta imposible saber si utilizaron un sistema de rampa o de regolfo, aunque por la disposición de los edificios y por alguna fotografía antigua podemos suponer que pertenecen a la segunda modalidad, al igual que los conservados en los ríos Guadalquivir y Genil.

Por lo que respecta al inmueble del molino, suelen tener planta rectangular o cuadrangular y forma exterior de vivienda, con tejado de tejas a doble agua y muros enlucidos de mortero; por ese motivo casi todos ellos (salvo el de Poncima, en Castro) presentan un aspecto exterior grisáceo, no enlucido, y apenas es discernible por su exterior que se trata de instalaciones hidráulicas: no presentan una tipología

arquitectónica diferenciada, ni se ven los canales ni, en muchos casos, las propias presas, cubiertas por los aportes sedimentarios. Incluso en el caso del molino de las Laderas, en Castro del Río, el Guadajoz se ha desviado unos 300 m. del antiguo cauce y discurre hoy alejado del inmueble, que ha quedado convertido en una simple casa de campo. Cuentan con tres o cuatro piedras de moler o “paradas”, situadas en batería junto al muro opuesto a la corriente, y situadas delante de vanos de sección cuadrangular o lumbreras que proporcionaban luz para el trabajo realizado en su interior y salida al agua cuando el molino se inundaba.

Apenas ninguno de estos molinos conserva instrumental relacionado con su primitiva función. Son visibles una compuerta de volante y el pozo de la antigua turbina en la fábrica de Iscar, una grúa o cabría tirada en el suelo del molino de las Laderas, algún engranaje de hierro fundido en el de San Luis, y es probable que alguno de ellos conserve piedras de moler in situ, imposibles de apreciar debido a los rellenos de limo. En todo caso, todos ellos subsisten en ruinas y total estado de abandono, lo cual es positivo pues no deben haber sufrido transformaciones arquitectónicas de importancia que hayan modificado su primitiva arquitectura molinar, de forma que todos resultan fácilmente recuperables (Laderas, Repiso, Poncima, Molinillo y San Luis).

Sólo un molino de los documentados en el Guadajoz se conserva en forma de fábrica de harina de principios del siglo XX, el de Iscar. Esta fábrica de harina tiene un gran interés, por cuanto es la única de esta naturaleza cuyos restos subsisten en este río. Consta de un amplio canal de alimentación, que arranca desde una presa situada 300 m. al Este de la fábrica, y de un amplio pozo, ubicado en la zona central del inmueble, donde iría situada una turbina horizontal tipo Lafontaine que dotaría de movimiento a varias piedras de moler. Aunque hoy no se conservan restos de maquinaria, es casi seguro que la misma debió de ser parecida a la que conserva la fábrica de la Alianza en Puente Genil, con un mecanismo de engranajes que permitiera transmitir el movimiento de la turbina a las piedras de moler.

En suma, se trata de un conjunto de molinos hidráulicos de gran antigüedad, que se ha mantenido en funcionamiento hasta el propio siglo XX. Su valor patrimonial, histórico y etnológico es indudable para las localidades de Baena, Castro y la propia Córdoba, incluso como elemento de conservación de la vega del río Guadajoz desde el punto de vista paisajístico y medioambiental.

Centrales hidroeléctricas de los ríos Guadajoz y Salado

Junto a las norias de vuelo y a los molinos hidráulicos que hemos descrito anteriormente, se conservan en la cuenca del Guadajoz diversas centrales hidroeléctricas para la producción de electricidad que han podido ser documentadas en los términos municipales de Luque (Central del Cerrajón), Baena (Brincas), Castro del Río (Salud, Purísima) y Córdoba (Puente Viejo). Todas ellas están ubicadas sobre el emplazamiento de anteriores molinos harineros (molinos del Cerrajón, Brincas, Alameda, Carmen y

San Francisco), de forma que cuando se convirtieron en centrales se produjo una transformación de las azudas (para obtener un mayor salto de agua) y de la arquitectura de dichos edificios (para albergar las turbinas y los generadores de producción eléctrica). En el caso de la presa que se conserva junto a la central de Brincas, esta transformación se observa de forma espléndida, puesto que sobre la primitiva azuda de mampostería se construyó en hormigón una parte sobreelevada, con perfil ondulado, mayor altura y extensión, en cuyo relleno interior aparecen algunas de las piedras de moler del antiguo molino. Y en el caso de la presa del Cerrajón es destacable la altura de su salto y el buen estado que mantiene debido a las reparaciones de que ha sido objeto hasta los años ochenta del pasado siglo.

En algunos casos, estas centrales eléctricas se encuentran adosadas directamente a las azudas de derivación (es el caso de las de Brincas, la Purísima y Puente Viejo), mientras que en otros (como la central de la Salud y la del Cerrajón) se usaron extensos canales de conducción que, partiendo de las presas de deriva que alimentaban al molino, conducía las aguas durante un recorrido de entre 200 y 500 m. desde la presa de origen a las bóvedas donde iban alojadas las turbinas. El canal de la central de la Salud, aunque documentado por testimonios históricos como el Informe de Confederación de 1944, está hoy relleno de tierra y cegado, no siendo observable sobre el terreno (lo mismo que le ocurre al canal que conducía el agua hasta la fábrica de harina de Iscar); sin embargo, el utilizado por la central de El Cerrajón se conserva en perfecto estado, tiene un recorrido de unos 500 m. y unas dimensiones destacadas, alcanzando el 1,50 m. de anchura y los 2 m. de profundidad en algunos tramos. También conserva de forma espléndida las compuertas reguladoras de paso del agua, tanto en la toma de agua situada junto a la presa como en algunos de los ladrones situados en su recorrido.

Ya estuvieran situadas al final de los canales de alimentación, ya lo estuvieran junto a la propia presa, todas estas centrales contaron con amplias bóvedas de planta cuadrada y semisubterráneas donde se instalaron turbinas tipo Lafontaine, de carácter horizontal. Incluso algunas de ellas se conservan elementos materiales relacionados con su uso: rejillas de retención de suciedad (ranzales) en las centrales del Cerrajón, Salud y la Purísima; volantes y compuertas de paso del agua (Cerrajón, Salud); soportes de generadores (Puente Viejo), aunque casi ninguna de ellas conserva elementos de maquinaria de su antiguo uso. La única que lo hace, porque funcionó hasta hace pocos años y mantiene intacta la sala de producción de fluido eléctrico, es la central del Cerrajón, situada sobre el río Salado, donde se conservan las dos turbinas verticales (tipo Pelton) de la antigua fábrica, los generadores y la sala de alternadores. Y ello porque la central ha estado proveyendo de energía eléctrica a las aldeas de Zamoranos y Campo Nubes hasta finales del siglo XX y aún hoy lo hace, aunque ya no produce energía en ella, sino que la empresa la adquiere a Sevillana-Endesa.

En la actualidad la mayor parte de estas centrales está convertida en almacenes de casas de campo (Brincas, Purísima, Puente Viejo); la central de la Salud (antiguo molino de la Alameda) se emplea como comedor del colegio María Montessori de Castro del Río; y la del Cerrajón se ha transformado en una almazara que mantiene idéntica

denominación aunque una dedicación industrial bien diferente. Estas centrales hidroeléctricas constituyen un testimonio excepcional de la dedicación mantenida por algunos antiguos molinos durante su último período de funcionamiento y representan buenos ejemplos de un tipo de instalación y producción industrial muy característica del siglo XX. En su día, proporcionaron electricidad a Zamoranos, Campo Nubes y otras aldeas de Priego (Cerrajón), a las localidades de Baena y Albendín (Brincas), Castro del Río y Espejo (Salud, Purísima), Fernán Núñez y Montemayor (Puente Viejo). Muchas fueron abandonadas en torno a los años 50-60 del siglo XX, aunque la del Cerrajón se mantuvo en uso algunos años más.

En suma, tenemos en el río Guadajoz un completo panorama de instalaciones hidráulicas, tanto de carácter tradicional como de usos contemporáneos, que cubren un amplio espectro en las dedicaciones de estos inmuebles: norias fluviales, molinos harineros, fábricas de harina y de luz. No se han documentado, en cambio, batanes para el abatanado de los paños de lana (aunque sabemos que existieron en el río Marbella, en término de Luque, o en Espejo, en el molino de la Bigornia), molinos dedicados a la fabricación de papel o ferrerías dedicadas al trabajo del metal. En cualquier caso, las numerosas presas o azudas que aún se conservan, tanto en el Guadajoz como en sus principales afluentes; el importante número de molinos, norias y centrales que existieron a lo largo de la Historia y que han funcionado hasta finales del siglo XX; la disponibilidad de tempranos y continuados testimonios históricos sobre su uso y evolución; y la diversidad de sus funciones y arquitecturas, ofrecen una magnífica muestra del rico patrimonio histórico que las obras hidráulicas representan en todos nuestros ríos.